



jpgj/ogv
S.52°/366

OFICIO N° 7962
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 20 de julio de 2018

Por orden de la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el eventual incumplimiento del contrato celebrado entre la Organización Deportiva Panamericana y nuestro país, dando respuestas a las materias individualizadas en documento anexo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL DEPORTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 221623359801417D

7962



SOLICITUD DE OFICIO

Para: Pauline Kantor Pupkin

Ministra de Deporte

De: H.D Erika Olivera De La Fuente

Materia: Juegos Panamericano 2023

Fecha: Jueves 19 de julio de 2018

En uso de la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley N° 18.918, requiero información sobre la situación respecto de los “**Juegos Panamericanos 2023**”, debido a los siguientes antecedentes:

1. Que, como es de público conocimiento Chile será sede de los “Juegos Panamericanos 2023”, situación ratificada por *Panam Sports* (ODEPA) en noviembre de 2017, firmándose un contrato con el Gobierno de Chile, bajo la presidencia de la Sra. Michelle Bachelet.
2. Que, como bien sabemos, una vez aclamado nuestro país como sede en noviembre de 2017, nacen derechos y obligaciones recíprocas, siendo la principal para nuestro país, la generación de la “Corporación Santiago 2023” la que debe estar compuesta por diversos miembros, siendo estos: la Ministra del Deporte, Sra. Pauline Kantor Pupkin, el Subsecretario del Deporte, Sr. Kael Becerra Rojas, la Intendenta de la Región Metropolitana, Sra. Karla Rubilar Barahona, el Director Nacional del Instituto Nacional del Deporte, Sr. Renato Palma González, el Presidente del Comité Olímpico

Jy 17:40

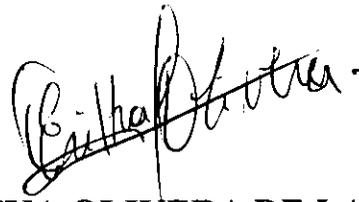
de Chile, Sr. Miguel Ángel Mujica Brain y su Secretario General. Es de nuestro conocimiento que el Presidente del Comité Paralímpico, Sr. Ricardo Elizalde Bravo, también debe formar parte de este y que no ha sido considerado en ninguna de las conversaciones sostenidas hasta el día de hoy, y que todos ellos en un plazo de 120 días deben dar cumplimiento a la creación de la “Corporación 2023” la cual cumple el rol fundamental de llevar a cabo los juegos.

3. Que, lamentablemente, hemos tomado conocimiento que nuestro país incumplió el primer plazo otorgado por *Panam Sports* (ODEPA), siendo este el día 4 de mayo de 2018 y que este puede ser entendido toda vez que nos encontrábamos en una etapa de transición por cambio de gobierno.
4. Que, posterior a ello el Gobierno de Chile, solicitó nuevo plazo, pidiendo que se les concediera hasta el día 4 julio de 2018, plazo que tampoco fue cumplido.
5. Que, a mayor abundamiento, tras el incumplimiento de la creación de la “Corporación de Santiago 2023”, ese mismo 4 de julio, aproximadamente a las 16:30 horas, la Ministra del Deporte, junto al Subsecretario volvieron a solicitar prórroga del plazo, no estableciendo razones de peso por las cuales no han cumplido los plazos solicitados por ellos mismos.
6. Que el nuevo plazo otorgado por *Panam Sports* (ODEPA) tiene fecha de caducidad el día 4 de septiembre del 2018 y que adicional a ello han manifestado que **“Chile ha incumplido en tiempo y forma”** lo cual eventualmente podría traer aparejadas sanciones, como ser sometidos al “Comité ejecutivo” y quitar la sede a Chile.
7. Que, a raíz de lo mismo, el día 18 de julio la Ministra del Deporte solicitó una reunión al Presidente de *Panam Sports*, Sr. Neven Ilic, el cual regresa a Chile la próxima semana, accediendo a dicha reunión con toda disponibilidad y que se le ha otorgado por parte de la Ministra fecha para el día 8 de agosto, lo que, a juicio de esta Diputada de la República, y por la gravedad que nos convoca, debería haberse asignado una fecha mucho más próxima, por la prioridad que significa dicha reunión.

Por lo anterior, se solicita a la Ministra del Deporte, Sra. Pauline Kantor Pupkin, informar respecto de:

- Incumplimiento del Contrato celebrado, en cuanto a la creación de la Corporación Santiago 2023, y si es así, sus motivos y razones específicos.
- Efectividad de no haber invitado a participar, ni sostener conversaciones con el Presidente del Comité Paralímpico don Ricardo Elizalde Bravo.
- En que estatus se encuentra los Juego Parapanamericanos, si estos están siendo considerados como mega evento para el año 2023 y si existe presupuesto asignado al efecto.
- Si existe hora agendada y cuál es, para reunión con el Presidente de *Panam Sports*.
- Si existiendo animo de la Ministra y del Gobierno para llevar a cabo los juegos panamericanos 2023, cuales son las medidas que se están tomando y en que se está trabajando.

Sin otro particular, me despido atentamente,



ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE
H. Diputada de la República